

**REQUISITOS PARA OBTENER LA CARTILLA S.M.N. PRIMERA  
VEZ.(Presentarse del 2 de ENE. AL 15 OCT.2020. En el Municipio de Villa  
Díaz Ordaz).**

1. Original y copia del acta de nacimiento.
2. Copia de una identificación oficial con fotografía.
3. Copia de la C.U.R.P.
4. Constancia de Certificado de Estudios.
5. Comprobante de domicilio (recibo de Luz, Agua o Teléfono).
6. Cuatro fotografías recientes (no digitalizadas y en papel mate). De 35x45 mm. (Tamaño credencial o cartilla). Del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21mm., de frente, a color blanco y negro (ropa clara), con fondo blanco, sin retoque, que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin gorra, sin sombrero, sin lentes, si usa bigote, debe ser recortado, sin barba, patilla recortada, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisionomía del interesado).

**NOTA:** En caso de que desee tramitar su cartilla del S.M.N. en algún otro municipio donde no fue registrado presentar una constancia de no alistamiento. **(EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DONDE FUE REGISTRADO).**